

DECRETO N° 5627 /2016.-

ARICA, 08 DE ABRIL DE 2016.-

**VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio N° 22639, de fecha 21 de Diciembre de 2015, que aprueba el programa "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO - JUNIO AÑO 2016".
- Decreto Alcaldicio N° 1100, de fecha 22 de Enero de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 22639, de 2015.
- Ordinario N° 983, de fecha 30 de Marzo de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 1100, de 2016.
- Registro N° 5697 de fecha 05 de Abril de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

**DECRETO:**

**MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 1100, de fecha 22 de Enero de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 22639 de 2015, respecto del "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO - JUNIO AÑO 2016", en lo siguiente:

**SE DEBEN CONTRATAR LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

No	NOMBRE APELLIDOS	RUT	FUNCION PERIODO ABRIL -JUNIO DEL 2016	CUENTA	IMPUTACION	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
1	ROSSANNA NUÑEZ MUÑOZ	15.692.481-4	Ejecutar charlas informativas a las organizaciones comunitarias en la aplicación del Registro Social de Hogares.	HONORARIOS FICHA PROTECCION SOCIAL	215.21.04.004.010	444.444	01/04/2016 AL 30/06/2016.	1.333.332
2	MACARENA DEL CARMEN URIAS HUACUCANO	14.103.987-3	Apoyo en la contribución y fomentación de la integración a los usuarios de las distintas organizaciones sociales indígenas a través de los programas de la oficina de Odima.	HONORARIOS ODIMA	215.21.04.004.011	444.444	11/04/2016 AL 30/06/2016	1.185.184
3	MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA	17.829.492-K	Monitor para la realizar talleres deportivos y eventos masivos que se imparten a la comunidad de Arica.	HONORARIO OF. DE DEPORTES	215.21.04.004.012	350.000	11/04/2016 al 30/06/2016 22 HRS SEMANALES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO	933.333

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ATF/CCG/bcm.-

ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono 2206270